



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 120

REF: ROL 3474-17

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-1239
DE FECHA 8/2/2017

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1239** de fecha **8/2/2017** patrocinado por el arquitecto **MIKEL MARTIJA MARTINEZ**, para el predio ubicado en **LOS PESCADORES N° 311**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3474-17**, propiedad de **NEVA MILICIC MULLER**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que las láminas se refieren en sus viñetas a un "Proyecto de Ampliación" lo cual no corresponde a este tipo de solicitud de Regularización.

2. Que las superficies declaradas en la Solicitud de Regularización punto 5.7 y las superficies informadas en el Formulario Único de Estadísticas de Edificación punto 6.1 son corresponden a lo presentado en cuadro de superficies y planos.

3. Que en el Formulario Único de Estadísticas de Edificación punto 6.2 no se declara la categoría de la clasificación de la estructura de la edificación.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1239** de fecha **8-2-2017** patrocinado por el arquitecto **MIKEL MARTIJA MARTINEZ**, para el predio ubicado en **LOS PESCADORES N° 311**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3474-17**, propiedad de **NEVA MILICIC MULLER**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1239** de fecha **8/2/2017**

CONCÓN, 09 de marzo de 2017

JLZ/ARR/NTG/ntg

- Sr(a). MIKEL MARTIJA MARTINEZ
- Sr(a). NEVA MILICIC MULLER
- Expediente Técnico N° SRV-1239
- Archivo DOM.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES